



**Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de puntuaciones de los méritos de las personas candidatas a cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud**

**Hechos**

1. El 29 de octubre de 2019 se publicó en el BOIB núm. 147 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. El 19 de febrero de 2020, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 3 de marzo de 2020 se dictó la Resolución con las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. En el plazo para presentar alegaciones se recibió una solicitud, que fue estimada una vez revisada por la Comisión de Selección, de manera que se establecieron las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas, que figuran en la Resolución publicada el 21 de octubre de 2020.
4. La Comisión de Selección se reunió el 28 de abril de 2021 y valoró los méritos alegados por las personas candidatas de acuerdo con las bases de la

convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la puntuación provisional correspondiente para que dictara la resolución que fue publicada en la web del Servicio de Salud de las Islas Baleares el 04 de mayo de 2021 .

5. La Comisión de Selección se reunió el 14 de julio de 2021, comprobó que no se habían presentado alegaciones contra la lista provisional de puntuaciones de los méritos y, en consecuencia, acordó publicar la lista definitiva y determinar el día, la hora y el lugar para hacer la prueba teórico-práctica establecida en las bases de la convocatoria.

### **Fundamentos de derecho**

En conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, una vez valorados los méritos de las personas candidatas se tiene que publicar en el web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que contenga la lista definitiva de puntuaciones de los méritos y que determine el día, la hora y el lugar en que las personas candidatas tendrán que hacer una prueba teórico-práctica para acreditar ante la Comisión de Selección los conocimientos y la capacidad profesional con relación a las funciones específicas que se tienen que cumplir.

Por todo esto dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Publicar en la página web [www.ibsalut.es/es/profesionales/recursos-humanos](http://www.ibsalut.es/es/profesionales/recursos-humanos) la lista definitiva de puntuaciones de los méritos de las personas candidatas de esta convocatoria, que figuran en el anexo.
2. Establecer que la prueba teórico-práctica tendrá lugar el 29 de julio de 2021 a las 9.30 horas en la sala César Azpeleta, del recinto del Hospital Psiquiátrico, situado en la calle de Jesús, 40, de Palma.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados contencioso-administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 22 de julio de 2021

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

## ANEXO

Convocatoria: grupo administrativo (C1). BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019

Lista provisional de méritos reconocidos:

<i>Núm. doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Exp. prof.</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
****2544W	Martínez Pacheco, María José	10,50	7,55	0,00	18,05
****1584T	Femenías Rosselló, Catalina	20,00	3,74	0,00	23,74
****2982K	Mas Ramis, Agnès	22,40	10,13	3,00	35,53
****5823X	Seguí Marfil, Sonia	8,93	20,00	4,00	32,93